



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-K
 La cantidad de \$: 106,198 CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : IMPUESTOS MES DE MAYO
 Fecha de Pago : 12/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FORMULARIO N°29	5701318196	12/06/2014	106,198

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)	106,198	
111-02-10-000-000-000	BANCO PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL SANTANDER		106,198
Sumas Iguales		106,198	106,198

REFRENDACION

Cuenta	214-11-11-000-000-000			
Presupuesto Vigente	1.692,993			
Total Comprometido	1.913,168			
Saldo x Comprometer	-220,175			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....580.....